



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 05001-22-05-000-2026-10049-01

Que mediante providencia de 10 de julio de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **AMBIENSERVICIOS S. A. S., MUNICIPIO DE ENVIGADO** y el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO**, interpusieron contra el fallo que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN** profirió el 21 de mayo de 2026, dentro de la acción de tutela que **CARLOS MARIO GIRALDO PIEDRAHITA** actuando en causa propia presentó contra el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO**, trámite al cual se vinculó a las partes e intervinientes en el proceso objeto de amparo. Resolvió: PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado y, en su lugar, DECLARA IMPROCEDENTE el amparo, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: SE ABSTIENE de dar trámite a la impugnación propuesta por AMBIENSERVICIOS S. A. S. por las consideraciones acá expuestas TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MUNICIPIO DE ENVIGADO, JESUS ANTONIO MUÑOZ CASTAÑO** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 05266-31-05-001-2018- 00120-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 29 de septiembre de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 29 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 - 5617
www.cortesuprema.gov.co